

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

707 *Resolución de 21 de octubre de 2020, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Biotecnología Molecular.*

El plan de estudios de la titulación de Máster universitario en Biotecnología Molecular de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 2014, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de mayo de 2014 (publicado en el BOE de 23 de junio de 2014).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 2 de julio de 2020, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Máster universitario en Biotecnología Molecular,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Biotecnología Molecular, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 21 de octubre de 2020.–El Rector, Joan Elias García.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster universitario en Biotecnología Molecular por la Universidad de Barcelona

Código RUCT: 4313885. Rama de Conocimiento: Ciencias

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos obligatorios.	15
Créditos optativos.	25
Prácticas externas obligatorias.	-
Trabajo final de Máster.	20
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Genómica, Proteómica y Bioinformática.	5	Obligatoria.	Semestral.
Aspectos, Éticos, Legales y de Gestión de R+D+I y Emprendimiento en Biotecnología.	5	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Bases Genéticas y Moleculares de la Biotecnología.	5	Obligatoria.	Semestral.
Metodologías y Procesos.	35	Optativa.	Semestral.
Biotecnología Medico-Sanitaria.	20	Optativa.	Semestral.
Biotecnología Agropecuaria y Alimentaria.	15	Optativa.	Semestral.
Biotecnología Industrial y Medioambiental.	15	Optativa.	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	20	Trabajo Fin de Máster.	Anual.